



REGULACIÓN LAXA, ADVIERTE EXPERTO

Ley bursátil abre la llave a empresas, pero con riesgos

CLARA ZEPEDA

La perspectiva para la bolsa de valores en el país es “bastante positiva” por la nueva Ley del Mercado de Valores, que la hará crecer en los próximos cinco o seis años, pero con el riesgo de una regulación más laxa, que pueda traer algunos problemas, prevé Luis Gonzalí, codirector de inversiones de Franklin Templeton México.

Con la caída de las instituciones financieras no bancarias, como Unifin o Crédito Real, a las pequeñas y medianas empresas se les cerró aún más la llave del crédito y con esta nueva ley, pequeñas y medianas empresas van a tener acceso al crédito y a la bolsa.

“De hecho ya hay empresas formadas para salir a bolsa tan pronto como la nueva ley se publique en el *Diario Oficial de la Federación*. Ya hay consorcios que quieren apalancar esta ley. Vamos a empezar a ver un mayor dinamismo en la bolsa de valores. No obstante, después de ese dinamismo se pueden tener ciertos problemas, debido a que muchas empresas, bajo una regulación menos estricta, no debieron haber llegado a bolsa”, alertó el especialista.

En la conferencia de prensa “¿Recesión a la vista? Panorama económico de México y el mundo”, Gonzalí explicó que la nueva reforma a la Ley del Mercado de Valores traerá dinamismo al mercado bursátil mexica-

no en el corto plazo, pero generará problemas a mediano plazo, como empresas sin bases sólidas o sobreindeudadas cotizando en la bolsa.

“Vamos a ver un dinamismo mayor a corto plazo. A mediano, como en toda fiesta o borrachera, vamos a tener que pagar los platos rotos y la cruda. Tal vez en cinco o siete años”, consideró el especialista de la firma de administración de activos.

La reforma, cuya aprobación aún está pendiente en la Cámara de Diputados, creará un régimen de emisión simplificado que hará más sencillo a las empresas listar valores en el mercado bursátil mexicano.

Se espera que con las modificaciones regulatorias, se atraiga a la bolsa a pequeñas y medianas empresas. De ahí que sólo los inversionistas institucionales (Afores, fondos de pensiones de empresas, de inversión, aseguradoras, principalmente) podrán participar en estas ofertas.

La ley relajará la norma, surgirían ciertos problemas, “porque habrá muchas empresas que, bajo una regulación menos estricta, no debieron llegar a bolsa. No es algo nuevo. Cada vez que la regulación se vuelve más laxa, años después terminas pagando los platos rotos”, aseguró el directivo de inversiones.

Franklin Templeton considera que el mercado bursátil mexicano no tiene el tamaño necesario para el tamaño de su economía, toda vez que los ciudadanos siguen sin avanzar en la educación financiera.